UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Internacionalización

Premios a la Excelencia en la Internacionalización de Estudiantes

Convocatoria

RESOLUCIÓN de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada por la que se publican las bases reguladoras y se convocan los Premios a la Excelencia en la Internacionalización de Estudiantes 2025

Objeto: 6 premios a la excelencia en la movilidad internacional para quienes demuestren el máximo aprovechamiento de su estancia y hayan ofrecido una buena difusión de su experiencia, tanto en la universidad de destino como en la de origen, fortaleciendo la imagen de la Universidad de Granada.
Se establecen los siguientes premios y categorías:

- Dos premios a experiencias de movilidad de grado.
- Un premio a experiencias de movilidad de máster.
- Un premio a experiencias de movilidad de doctorado.
- Un premio a experiencias de prácticas internacionales o estancias formativas.
- Un premio a experiencias de estudiantado de grado, máster o doctorado de universidades socias en la Universidad de Granada.

Dirigida a: estudiantes de la Universidad de Granada que realizaron una estancia de movilidad internacional presencial gestionada por el Vicerrectorado de Internacionalización y estudiantes de universidades socias que realizaron una estancia de movilidad internacional presencial en la Universidad de Granada durante el curso académico 2023/2024.

Plazo de presentación de solicitudes:	desde el 15 de mayo hasta el 10 de junio de 2025.
Listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas:	26 de junio de 2025.

Copyright© 2025 Universidad de Granada

Plazo de subsanación:	hasta el 10 de julio de 2025.
Listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas a valoración:	15 de julio de 2025.
Resolución provisional de selección:	15 de septiembre de 2025
Plazo de presentación de alegaciones:	hasta el 29 de septiembre de 2025.
Resolución definitiva de selección:	3 de octubre de 2025.

- Texto completo de la Convocatoria
- Anexo: formulario de solicitud en word
- Tabla de acreditación de competencia lingüística

Presentación de Solicitudes:

Todas las solicitudes deberán ir acompañadas de la documentación especificada en el punto 5.1. de la convocatoria.

- Estudiantes con Certificado Digital o claves de acceso válidas a la Sede Electrónica de la Universidad de Granada:

Las solicitudes se presentarán a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada (sl.ugr.es/0cJM) dirigida a la Oficina de Relaciones Internacionales.

- Estudiantes de universidades socias que no cuenten con un medio válido de acceso a la Sede Electrónica de la Universidad de Granada:

Deberán enviar su solicitud y la documentación que la acompañe por correo postal certificado en el que conste la fecha de envío a la siguiente dirección: Premios Excelencia 2025 Oficina de Relaciones Internacionales Complejo Administrativo Triunfo. Avda. del Hospicio s/n. 18071, Granada. España.

Para poder agilizar la tramitación de las solicitudes, se solicita igualmente que envíen copia escaneada de la documentación a la dirección intlconvoca@ugr.es

Resolución provisional de solicitudes admitidas y

Copyright© 2025 Universidad de Granada

excluidas

Tramitadas las solicitudes presentadas en el marco de la resolución de 12 de mayo de 2025, se resuelve publicar los listados provisionales de solicitudes admitidas, pendientes de subsanación y excluidas.

Los listados recogen únicamente la información correspondiente a los requisitos de participación y los criterios especificados a continuación**. La valoración del Jurado se realizará tras la publicación del listado definitivo de solicitudes admitidas. Se ordenan los listados por orden alfabético.**

Acceso a la resolución en pdf

Contra la presente resolución se podrán presentar alegaciones, a través del procedimiento de «Solicitud Genérica» de la Sede Electrónica (sl.ugr.es/0b4P) y dirigidas a la Oficina de Relaciones Internacionales, hasta el día 10 de julio de 2025

Resolución definitiva de solicitudes admitidas y excluidas

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la resolución provisional de 26 de junio de 2025 y tramitadas las recibidas en tiempo y forma, se resuelve publicar los listados definitivos de solicitudes admitidas y excluidas.

Los listados recogen únicamente la información correspondiente a los requisitos de participación y los criterios especificados a continuación. La valoración del Jurado se realizará tras la publicación del listado definitivo de solicitudes admitidas.

Acceso a la resolución en pdf

La presente Resolución se publica en la página del Vicerrectorado de Internacionalización, en sustitución de la comunicación individual a las personas interesadas y con los mismos efectos.

Copyright© 2025 Universidad de Granada